

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de 270 sepulturas de primera clase en los cuarteles 40 y 52, y 756 de segunda clase en los cuarteles 38, 39, 50 y 51 del cementerio de Carabanchel Alto (Proyecto número 5).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociación de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.894)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Calle de Agustín de Bethencourt, 4

Servicios de Transporte Mecánico por Carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

“La Sepulvedana, S. A.” ha cursado una solicitud para establecer con carácter permanente, al amparo de su concesión de transporte regular de viajeros por carretera entre Madrid y Jaén (V. 1550: cr. M-50), un servicio parcial entre La Guardia (Toledo) y Madrid, sin paradas intermedias y que consiste en una expedición de ida y vuelta en días laborables, con salida de La Guardia a las cinco horas cuarenta y cinco minutos para regresar de Madrid a las diecinueve horas.

En cumplimiento de las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, en resolución de fecha 30 de julio próximo pasado, se abre información pública durante el plazo de veinte

días, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados con la citada petición puedan presentar por escrito en esta Primera Jefatura Regional (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes, en relación con la misma.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Sindicato Provincial de Transporte y Comunicaciones, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por tratarse de una concesión coincidente con el ferrocarril, y a “Automnibus Interurbanos, S. A.”, que teniendo en cuenta los tráficós ya autorizados y el solicitado es el único concesionario de servicios de igual clase que puede resultar afectado.

Madrid, 8 de agosto de 1969. — El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—5.060) (O.—79.895)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

EDICTO

Expropiación con motivo de las obras del embalse de “El Atazar”, término municipal de El Atazar.

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del embalse de “El Atazar”, con fecha 23 del corriente, término municipal de El Atazar,

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el próximo día 16 de septiembre de 1969, a las once horas, para levantar el acta de toma de posesión de los bienes afectados, previo traslado a las fincas respectivas y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos, donde se hace constar el importe del depósito previo e indemnizaciones por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 11 de julio de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—5.063) (I.—2.944)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

“Promotora Urbanizadora, S. A.” (PRUSA), representada por don Néstor Romero, con domicilio en Madrid, calle Goya, núm. 47, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportu-

no proyecto, solicitando autorización para aprovechar litros 20 por segundo de agua del río Jabalera en término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), con destino a usos domésticos y jardinería en el complejo residencial “Nueva Sierra de Madrid”, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los “Boletines Oficiales” de las provincias de Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los “Boletines Oficiales” citados, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Almonacid de Zorita (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—3.093/69.)

NOTA-EXTRACTO

La toma se sitúa en la margen izquierda del Embalse de Bolarque, río Jabalera, junto a su desembocadura, desde donde se elevan las aguas mediante dos grupos electro-boomba de 30 CV y tubería única de fibrocemento de 982 m. de longitud y 175 mm. de diámetro hasta un primer depósito regulador, salvándose un desnivel de unos 40 m. Una segunda impulsión se efectúa desde este punto hasta otro depósito regulador, también existente, mediante tubería de fibrocemento ya instalada que eleva las aguas unos 250 metros más. Se emplean dos motores de 80 CV y tubería de 175 mm. de diámetro y 1.700,00 m. de longitud. Del segundo depósito parte la distribución general de la urbanización.

Madrid, 11 de agosto de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—5.061) (O.—79.896)

Primera Región Aérea

Servicio de Obras Militares

Junta Económica

Se convoca SUBASTA para la contratación de la obra “Ampliación almacén abastecimiento y adosado al mismo en la Base Aérea de Getafe”, por un importe de un millón setecientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro con veinticuatro céntimos (1.744.194,24 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 6 por

100 de beneficio industrial y 16 por 100 por gastos generales, etc.

El plazo para la terminación de esta obra será de seis meses.

El importe de la fianza provisional es de treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (34.884,00 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día diecinueve de septiembre próximo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril (“B. O. del Estado” núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento general de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3.354/67, de 28 de diciembre (“B. O. del Estado” números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de agosto de 1969. — El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(A.—6.349)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Buenavista de esta capital, con oficinas en la calle de García de Paredes, número 92, piso primero.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores que a continuación se relacionan, causados por débitos a la Hacienda Pública y a cuyos deudores no ha podido evacuarse la reglamentaria notificación del descubierto en los domicilios que figuran en los documentos cobratorios apremiados, por haber resultado de paradero desconocido; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación de fecha 29 de diciembre de 1948, se hace público para que los deudores que a continuación se relacionan comparezcan por sí mismos o representante autorizado en sus expedientes respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía en el término de ocho días, a partir de la publicación del

presente edicto, sin haber hecho acto de comparecencia en el procedimiento.

NUMERO. — NOMBRE Y DOMICILIO. — CONCEPTO

Concepto contributivo: Impuesto Industrial, L. F. Transporte

1. Don Carmelo Galindo Martínez.—Agustín Durán, 3.
2. Don Luis Gras Albadalejo.—Agustín Durán, 19.
3. Don Arsenio García Lorenzo.—Agustín Durán, 22.
4. Don José Gayo Barrera.—Agustín Durán, 34.
5. Don Vicente Arche Racz Carlos.—Agustina de Aragón, 19.
6. S. L. Proterymar.—Alcalá, 81.
7. Don José Alivar Magallanes.—Alcalá, 99.
8. Don José Antonio F. Miranda.—Alcalá, 129.
9. Créditos Financiación, Sociedad Anónima.—Alcalá, 187.
10. Enrique González Labore.—Alcalá, 223.
11. Don Luis Royo González.—Alcalá, 231.
12. Don Santos Fernández Moreno.—Alcántara, 23.
13. Don Eusebio Pérez Díaz Guerra.—Alcántara, 29.
14. Don Manuel Blanco López.—Alcántara, 35.
15. Doña Consuelo Benayas Vega.—Alcántara, 42.
16. Doña Saturnina Martín Bolado.—A. Heredia, 13.
17. Iberia, S. A.—Avenida América, sin número.
18. Van Moppes Española, S. A.—Avenida América, 6.
19. Ind. Celuloide, S. A.—Avenida América, 10.
20. Don Miguel Artiñano Lloréns.—Avenida América, 14.
21. Don Juan Morales Almodóbar.—Andrés Tamayo, 10.
22. Don Manuel Padilla Díaz.—Andrés Tamayo, 123.
23. Dragón Gas, S. A.—Antonio Acuña, 19.
24. Don José Pérez Vega.—Ardemán, número 33.
25. Don Florencio Díaz Muñoz.—Ardemán, 54.
26. Don Ildefonso Retana Martín.—Ayala, 4.
27. Don José Reic Arce Hernández.—Ayala, 7.
28. Don Manuel Cañas Rodríguez.—Ayala, 7.
29. Don Antonio Padín Fraga.—Ayala, 21.
30. Antelsa, S. L.—Ayala, 36.
31. Raquel González Banz.—Ayala, 40.
32. Tractor Industrial, S. A.—Ayala, número 41.
33. Don Marcelo Corro Colodron.—Ayala, 52.
34. Don Emilio Mateu Bargallo.—Ayala, 54.
35. Sieg Magdalena, S. A.—Ayala, 62.
36. Don Angel Manzano García.—Ayala, 93.
37. Don Pablo Mendiola Paredes.—Ayala, 94.
38. Don José Durán Alonso.—Ayala, número 98.
39. Don García Vaquero Segade L.—Ayala, 126.
40. Don Amado Ibáñez Meseguer.—Ayala, 156.
41. Don Juan María García Montero.—Ayala, 156.
42. Proveedora Min. Ind. Nav., S. A. Azcona, 2.
43. Don Dámaso Miñano Melero.—Azcona, 12.
44. Don Andrés Bonilla Juárez.—Béjar, 7.
45. Doña María del Carmen Gómez Castañera.—Bremen, 7.
46. Don Amador Valdés Samara.—Avenida Bruselas, 56.
47. Don Francisco Sánchez Pris.—Avenida Bruselas, 47.
48. Don Natalio Sanz González.—Avenida Bruselas, 49.
49. Don Alberto Bobo Ibáñez.—Avenida Bruselas, 51.
50. Don Justo Cuadrado Morales.—Avenida Bruselas, 64.
51. Auto Sefri, S. A.—Avenida Bruselas, 73.

52. Aurelio López Herrero.—Avenida Bruselas, 77.
53. Química del Barniz, S. A.—Cartagena, 4.
54. Don Eusebio Jiménez González.—Cartagena, 40.
55. Don Baltasar Pastor Hernanz.—Cartagena, 55.
56. Don Miguel Gascón Gascón.—Castellar, 21.
57. Explotaciones Potásicas.—Castellana, 20.
58. Don Andrés López Sastre.—Castellana, 66.
59. Cía. Española Trsp. Automv.—Castellana, 84.
60. Don José A. Castillo García.—Castelló, 8.
61. Don Luis Alberto García Lago.—Castelló, 11.
62. Don Tomás Liniers Pidal.—Castelló, 26.
63. Motolabor, S. L.—Castelló, 55.
64. Prom. Racion. Exp. Agrop., Sociedad Anónima.—Castelló, 55.
65. Don Francisco Maestre Fernández.—Castelló, 108.
66. Hida, S. L.—Claudio Coello, 4.
67. Caruncho Esteve, S. A.—Claudio Coello, 11.
68. Construc. Colomina G. Serra.—Claudio Coello, 41.
69. Don Julio Heras Coloma.—Claudio Coello, 46.
70. Eléctrica Auto Industrial.—Claudio Coello, 46.
71. Torrejón, S. A.—Claudio Coello, número 86.
72. Don Emiliano Rodríguez Rodríguez.—Claudio Coello, 120.
73. Don Rodríguez Torres Orta.—Claudio Coello, 90.
74. Don Gregorio Cabrera Antón.—Claudio Coello, 120.
75. Doña María Pilar García González.—Columela, 13.
76. Doña María Luisa García González.—Columela, 13.
77. Don Eduardo García Bengoechea.—Conde Aranda, 14.
78. Don Félix Fermín Antón.—Conde Aranda, 60.
79. Don Nicomedes Puig Morales.—Conde Peñalver, 33.
80. Don Federico Sancha Abad.—Conde Peñalver, 54.
81. Supermercados Pryca, S. A.—Conde Peñalver, 61.
82. Don Melquiades Rodríguez.—Coslada, 12.
83. Don Mariano Asensio Escrivá.—Coslada, 31.
84. Don Joaquín Riva Lanza.—Diego de León, 7.
85. Don Javier Rial González.—Diego de León, 21.
86. Don Emilio Panizo Campano.—Diego de León, 39.
87. Don Manuel Romero González.—Diego de León, 47.
88. Don Clemente Monje Sancho.—Diego de León, 60.
89. Don Luis García Moretón.—Doctor Esquerdo, 8.
90. Don Mariano Gómez Tremps.—Doctor Gómez Ulla, 2.
91. Don Ricardo Montesinos Rico.—Doctor Gómez Ulla, 14.
92. Don Arturo Magro Jiménez.—Don Ramón de la Cruz, 6.
93. Don Manuel Carpio Fernández.—Don Ramón de la Cruz, 14.
94. S. A. Neumáticos Michelin.—Don Ramón de la Cruz, 16.
95. Don Ramón Madrigal López.—Don Ramón de la Cruz, 24.
96. Don Pablo Gordo Camarena.—Don Ramón de la Cruz, 38.
97. Safe Neumáticos Michelin.—Don Ramón de la Cruz, 49.
98. Sabino Urtasum y Cía., S. L.—Don Ramón de la Cruz, 70.
99. Don Manuel Losada Mirón.—Don Ramón de la Cruz, 83.
100. Agromecánica, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 89.
101. Don J. Francisco Jiménez Jiménez.—Duque de Sesto, 5.
102. Don Carlos Cehr Jacot.—Duque de Sesto, 26.
103. Don José Maza Barquín.—Duque de Sesto, 37.
104. Don Manuel Torres Mostaza.—Eraso, 4.
105. Ind. Congeladora Española.—Fernán González, 1.

106. Don Francisco García Rubio.—Fernán González, 16.
107. Don Juan Juárez García.—Fernán González, 27.
108. Don Enrique Pérez García.—Ferrer del Río, 17.
109. Don Jacinto López López.—Ferrer del Río, 21.
110. Don Jacinto López López.—Ferrer del Río, 21.
111. Cristales Sol, S. L.—Ferrer del Río, 21.
112. Don Alejandro Vega García Alejo.—Ferrer del Río, 23.
113. Don José María López Aznar.—Francisco Navacerrada, 5.
114. Don Eduardo Prat Sancho.—Francisco Navacerrada, 9.
115. Azucafina, S. A.—Francisco Santos, 15.
116. Comercial Electricidad.—Francisco Silvela, 14.
117. Don Lucas Jiménez Mata.—Francisco Silvela, 20.
118. Akrom, S. A.—Francisco Silvela, número 30.
119. Don Ramiro García Miguel.—Francisco Silvela, 47.
120. Don Pedro Frutos Hernando.—Francisco Silvela, 65.
121. Don José Bein Gosálvez.—Francisco Silvela, 71.
122. Don Antonio Montoro Díaz.—Fuente del Berro, 12.
123. Don Fernando Iturrino Ruiz.—Fuente del Berro, 27.
124. Don Fernando Canalejo Montes.—General Mola, 6.
125. Don Félix Rodríguez Flores.—General Mola, 32.
126. Don Pedro Rodríguez Flores.—General Mola, 32.
127. Sykes Española, S. A.—General Mola, 75.
128. Iberpaking, S. A.—General Mola, número 81.
129. Don Antonio Calvo Bóveda.—General Mola, 83.
130. Don Peter Gratsky Edwards.—General Mola, 88.
131. Comer Ind. Alves. Automóviles, Sociedad Anónima.—General Mola, 90.
132. Cooperativa Nacional Autoservicio.—General Mola, 90.
133. Doña María Amor Rodríguez Rey.—General Mola, 97.
134. Doña Angela López Andújar Gil.—General Oráa, 5.
135. Garza, S. A.—General Oráa, 23.
136. Don Lorenzo García Mostaza.—General Oráa, 42.
137. Productos Cerámicos Españoles, Sociedad Anónima.—General Oráa, 50.
138. Don Martín H. Martorell.—General Oráa, 76.
139. Suco.—General Oráa, 80.
140. Don Tomás Molina García.—General Oráa, 82.
141. Don Angel Piero González.—General Pardiñas, 44.
142. Doña María Teresa Fuente López.—General Pardiñas, 46.
143. Don C. Melgarejo Tordesillas.—General Pardiñas, 74.
144. Edineter, S. A.—General Pardiñas, 82.
145. Sánchez Carrión, S. A.—General Pardiñas, 89.
146. Don Rafael Ossa Pons.—General Pardiñas, 112.
147. Don Rodrigo Fernández S. Granda.—Goya, 62.
148. Don Remigio Medina Echevarría.—Goya, 80.
149. Don Bartolomé de Segundo Fernández.—Goya, 80.
150. Don Eliseo Negrete.—Goya, 80.
151. Don Alvarez Pérez Miralvete.—Goya, 88.
152. Mafeco, S. A.—Goya, 127.
153. Don Fernández Llamazares Ce.—Grijalba, 26.
154. Don Eduardo Rodríguez Prieto.—Gurtubay, 4.
155. Don Julián Alarcón Cabezas H. Hermanos Miralles, 47.
156. Don Miguel Terrazas Nicolás.—Hermanos Miralles, 85.
157. Don Natalio Sáenz González.—Hermanos Miralles, 105.
158. Ivesbico.—Hermosilla, 1.
159. Doña María Dolores Ruiz Sánchez.—Hermosilla, 5.
160. Don Andrés Toribio Lombraña.—Hermosilla, 5.
161. Don Jesús Toribio Lombraña.—Hermosilla, 5.

162. Don Pedro Golindo Ibarra.—Hermosilla, 19.
163. Anglo Metalización, S. A.—Hermosilla, 19.
164. Don Joaquín Campos Medina.—Hermosilla, 26.
165. Don Rafael Gómez Quijada.—Hermosilla, 29.
166. Doña Isabel Alconhel Pecino.—Hermosilla, 54.
167. Don José Lago Olivares.—Hermosilla, 71.
168. Don Vicente Samper Pastor.—Hermosilla, 106.
169. Don Tomás Mingo Almela.—Hermosilla, 126.
170. Don Jorge Robles Sanz.—Hermosilla, 129.
171. Don José Luis Robles Sanz.—Hermosilla, 129.
172. Vda. e Hijos de Francisco Martín.—P. Independencia, 5.
173. Don Angel Custodio Secares Abarca.—P. Independencia, 5.
174. Don F. de Bautista Cárdenas.—Jesús Méndez, 4.
175. Don Federico Marín Trujillo.—Jesús Méndez, 7.
176. Don Domingo Rico Martínez.—Jesús Méndez, 8.
177. Don Adolfo Delgado Setién.—Jesús Méndez, 8.
178. Don Ricardo Navarro Lobo.—Jorge Juan, 96.
179. Don Miguel Romero Jiménez.—Jorge Juan, 100.
180. Don Juan Sala Salarrea.—Jorge Juan, 104.
181. Don Antonio Balch Padro.—Jorge Juan, 127.
182. Don Jorge Blitz Linde.—Jorge Juan, 137.
183. Doña Ana Fernández Liencres Biesca.—José Ortega y Gasset, 3.
184. Don Agustín Mora Carrillo.—José Ortega y Gasset, 30.
185. Don Mariano Jiménez Carro.—José Ortega y Gasset, 92.
186. Tecoglen y Cía., S. L.—José Picón, 23.
187. Construcciones Algor, S. A.—Juan Bravo, 18.
188. Don José Domínguez Sánchez.—Juan Bravo, 40.
189. Grecesa.—Juan Bravo, 69.
190. Granjas Reunidas Centro.—Juan Bravo, 69.
191. Don Higinio Pinillos Heredero.—Juan de la Hoz, 3.
192. D. A. Perona Hernández.—Juan de la Hoz, 12.
193. Proveedores Reunidos, S. L.—Lagasca, 21.
194. Don Eladio Gómez Arévalo.—Lagasca, 30.
195. Don Santiago de Antón Herrero.—Lagasca, 35.
196. Don Angel Estévez Cancio.—Lagasca, 71.
197. Don Joaquín Alvarez Morales.—Lagasca, 108.
198. Don Herminio López Martín.—Lagasca, 115.
199. Don Paulino Liébana Arias.—Lagasca, 117.
200. Don Manuel Virgo Ortiz.—Lagasca, 122.
201. Emp. Minera M. Virgo y Cía.—Lagasca, 122.
202. Don Traba García Martín.—Lagasca, 125.
203. Don Antonio Marqués Menéndez.—Lagasca, 128.
204. Don Pablo López Sánchez.—Lagasca, 128.
205. Don Aniceto García León.—Lombía, 3.
206. Don Francisco Pardo Urbaneja.—Lombía, 5.
207. Doña Victoria Rodríguez Hernández.—Lombía, 6.
208. Don Demetrio Jiménez Jiménez.—Lombía, 8.
209. Don Valentín González García.—Londres, 15.
210. Don Alejandro González Amigo.—Lope de Rueda, 20.
211. Don Antonio García Fernández.—Lope de Rueda, 200.
212. Doña Cristina Olmedo Banegas.—Máiquez, 10.
213. Don Jesús Fernández Ribero.—Máiquez, 23.
214. Don Ramón Remacha Ibáñez.—Maldonado, 18.
215. Doña María Teresa Calvo Fernández.—Maldonado, 48.

216. López Mateos Navarro, Sociedad Anónima.—Maldonado, 59.
 217. Fábrica Hielo La Oportunidad.—Maldonado, 62.
 218. López Mateos Navarro, S. L.—Maldonado, 62.
 219. M. de Fernando Escribano. — M. Hernández, 9.
 220. Don Vital Aza Sánchez.—Marqués de Salamanca, 2.
 221. Pesqueros Congeladores, S. A.—Marqués de Salamanca, 9.
 223. Queserías Ibéricas, S. A.—Marqués de Salamanca, 9.
 224. Don Mariano Colmenar Domínguez.—Martínez Izquierdo, 46.
 225. Don Antonio Montero Gómez.—Martínez Izquierdo, 46.
 226. Don Angel Bellido Martín.—Martínez de la Rosa, 2.
 227. Don Román Cantarero Sánchez. Mártires Concepcionistas, 8.
 228. Don Manuel Alvarez Ribera. — Mártires Concepcionistas.
 229. Doña Marga Martínez Sicilia.—Méjico, 9.
 230. Don Emiliano Gamo Padín.—Méjico, 51.
 231. Don Ladislao Ruiz Lázaro. — Menéndez Pelayo, 3.
 232. Flaga, S. A.—Mercado Diego de León, 46.
 233. Don Manuel Díaz Pascual.—Montesa, 19.
 234. Doña María C. Olmedo Banegas. Nuestra Señora de Guadalupe, 18.
 235. Doña María Dolores Cabrerizo Roiz.—Núñez de Balboa, 19.
 236. Sherwin Williams Española, Sociedad Anónima.—Núñez de Balboa, 20.
 237. Uralita, S. A.—Coslada Barajas, número 20.
 238. Don Matías Belmonte Millán.—Núñez de Balboa, 45.
 239. Don Felipe Campuzano López. — Orcasitas, 15.
 240. Don José Díaz Rodríguez.—Otero Hermanos, 67.
 241. Don Agustín López Sánchez. — Padilla, 39.
 242. Don Tomás Sevilla Mondéjar.—Padilla, 51.
 243. Don Luis Arribas Velasco.—Padilla, 53.
 244. Don Felipe Arribas Monte.—Padilla, 53.
 245. Don Jesús Cusido Valltmijtjana. Padilla, 54.
 246. Don Sabas Carnero Calero.—Padilla, 57.
 247. Don Roberto González García.—Padilla, 57.
 248. Don Manuel Sánchez Arenas.—P. Muñoz Seca, 6.
 249. Columbus Eléctricas, S. L.—Pilar de Zaragoza, 49.
 250. Don Teófilo Verdugo Verdugo.—Policía Armada, s/n.
 251. Don Oscar Ribera Pozo.—Povedilla, 4.
 252. Doña Enriqueta Caracena Gonzalo.—Povedilla, 5.
 253. Don Nicanor Folgado García.—Povedilla, 5.
 254. Don Alejo García Fernández.—Rafaela Bonilla, 7.
 255. Don Segundo Bardera Bardera. — Plaza Roma, 2.
 256. Don Arcadio Real Trillo.—Plaza Roma, 15.
 257. Doña Asunción Lorenzo García. Ruiz Perelló, 6.
 258. Don Cipriano Bajo Martín.—Serrano, 6.
 259. Don Enrique Durán Valles.—Serrano, 6.
 260. Stylex Española, S. A.—Serrano, número 12.
 261. Don Arturo Cortés Sánchez. — Serrano, 63.
 262. Don Remigio Teibaud Cardenal. Serrano, 85.
 263. Don Angel Morillo Dolores. — Avenida de los Toreros, 10.
 264. Don Vicente López Ortiz.—Avenida de los Toreros, 22.
 265. Don José López Muñoz.—Velázquez, 2.
 266. Don Fernando Puete y Cía. — Velázquez, 20.
 267. Lanz Ibérica, S. A.—Velázquez, número 41.
 268. Don José Gómez Durán.—Velázquez, 46.
 269. Cubiertas y Tejados, S. A.—Velázquez, 47.

270. Don Félix Ardura Domínguez.—Velázquez, 68.
 271. Religiosas de la Asunción.—Velázquez, 88.
 272. Don Nicolás Melgarejo Osborne. Velázquez, 94.
 273. Don Antonio Hermosilla Pobo.—Velázquez, 95.
 274. Don G. García Hernando.—Velázquez, 108.
 275. Don Miguel Mata Mata.—Velázquez, 111.
 276. Don Fernando Osa Orejón.—Velázquez, 124.
 277. Merce Confección, S. A.—Villanueva, 11.
 278. Don José Núñez Guisado.—Vitrubio, 1.

CONCEPTO CONTRIBUTIVO: TERRITORIAL URBANA. (Deudores o actuales propietarios de los pisos o fincas que se citan)

279. Jesual M. Serrano de Crespo.—Alcalá, 126, piso 4.º C.
 280. Inmob. Isaac Peral.—Alcalá, 233, piso 7.º C.
 281. Dolores Domingo García.—Alonso Heredia, 1, finca.
 282. Pilar González Peribáñez.—Andrés Tamayo, 24, tda. izq.
 283. Rogelio Recio Barahona.—Antonia Ruiz Soro, 23, finca.
 284. Mariano Hernández Ibáñez.—Antonia Ruiz Soro, 5, finca.
 285. Agustín Rabolillo Martínez. — Antonia Ruiz Soro, 12, finca.
 286. Rogelio Recio Barahona.—Antonia Ruiz Soro, s/n., finca.
 287. Manuela Marra Bragado.—Ayala, número 38, finca.
 288. Pilar Castro Maisa.—Ayala, 40, finca.
 289. Francisco Moreno Fernández. — Ayala, 59, sót. int. centro.
 290. Manuela Perelló Blasco.—Ayala, número 106, finca.
 291. Angel Rodríguez González.—Ayala, 117, 4.º int. izq.
 292. Alianza Ibérica. — Azcona, 5, finca.
 293. María Sanfeliú Tijeras.—Cardenal Belluga, 25, 3.º der.
 294. León Martín Millán.—Cartagena, número 25, finca.
 295. Victoria Muñoz.—Cartagena, 18, finca.
 296. Mariano Arranz Cano.—Cartagena, 73, finca.
 297. José Sánchez Moreno.—Castelló, número 45, 1.º der.
 298. Luis Rodríguez Lueso.—Claudio Coello, 62, zapatería.
 299. Dolores Fernández Moreno. — Conde Peñalver, 28, 6.º cen. izq.
 300. Dolores Fernández Moreno. — Conde Peñalver, 28, 1.º núm. 1.
 301. Manuel Ortiz Gómez. — Conde Vilches, 1, finca.
 302. Victoria Marco Linares.—Coslada, 6, 6.º der. esc. A.
 303. Amada Gil de Sagredo.—Doctor Esquerdo, 12, 6.º izq.
 304. Daniel Marco Moliner.—Doctor Esquerdo, 16, 4.º izq. esc. A.
 305. Don Julio Martínez Jarabo. — Doctor Esquerdo, 22, 1.º der.
 306. Banco de la Propiedad.—Doctor Esquerdo, 34, 6.º izq.
 307. Adolfo Morcillo.—Don Ramón de la Cruz, 50, tda. der.
 308. Emilio Dorado Ruiz.—Don Ramón de la Cruz, 52, 4.º 9.
 309. Comunidad de Propietarios. — Don Ramón de la Cruz, 61, local 3.
 310. Faustino y Mariano Díaz.—Don Ramón de la Cruz, 81, tda. 8.
 311. J. Antonio Díaz Casas.—Don Ramón de la Cruz, 81, 1.º B y C.
 312. Faustino y Mariano Duaz.—Don Ramón de la Cruz, 81, 4.º B.
 313. Angeles Betastegui Casín.—Don Ramón de la Cruz, 96, 2.º C.
 314. Ascensión Salazar Lena.—Duque de Sesto, 36, 9, 3.º izq.
 315. Beatriz Pérez y otros.—Eraso, 33, finca.
 316. Andrés Ortiz Angela.—Eraso, 41, finca.
 317. Adolfo Núñez García.—Eraso, 57, finca.
 318. Gundemaro García.—F. Navacerrada, 22, finca.
 319. José Ace López.—F. Navacerrada, 44, finca.
 320. Ana Oliveros Cabrera.—F. Navacerrada, 48, finca.

321. María del Pilar Barco Blas. — F. Navacerrada, 48, finca.
 322.—Sebastián Rodríguez Martí. —F. Navacerrada, 48, finca.
 323. Antonio Montor Díaz.—Francisco Remiro, 3, 1.º núm. 3.
 324. Apolinar Prados Martín.—Francisco Remiro, 8, nave.
 325. Ricardo Diego Sampeiro.—Francisco Remiro, 24, finca.
 326. Pablo Gimeno. — Francisco Santos, 34, finca.
 327. José Meseguer.—Francisco Silveira, 19, 3.º int. izq.
 328. José Meseguer.—Francisco Silveira, 19, finca.
 329. José Meseguer.—Francisco Silveira, 19, tienda 3.
 330. Isidro Luengo Alonso.—Francisco Silveira, 51, 1.º der.
 331. M. Arana Modesta. Pilarte.—Francisco Silveira, 53, 7.º der.
 332. Juan Carlota Tortosa.—General Mola, 29, 1.º izq.
 333. Mina Velissarides y otro.—General Mola, 29, pral. der.
 334. Eduardo Peiró Barberá.—General Mola, 51, 10.º B.
 335. Lieslotte Fiederlein. — General Mola, 81, 7.º C.
 336. Goya, S. A. Financiera Inmobiliaria.—General Mola, 101, finca.
 337. Juan Faba Gómez. — General Oráa, 41, 6.º E.
 338. María Tabarruelo.—General Pardiñas, 6, finca.
 339. Carmen Vicenté Ruano.—General Pardiñas, 48, bajo 1.
 340. Sánchez Pieta, Enrique.—General Pardiñas, 103, 3.º izq.
 341. Julián Pérez Ecija.—General Pardiñas, 103, 3.º izq. D.
 342. Julián Pérez Ecija.—General Pardiñas, 103, 5.º izq. B.
 343. Julián Pérez Ecija.—General Pardiñas, 103, nave.
 344. José de la Vega Portilla.—Goya, número 114, 5.º centro.
 345. José de la Vega Portilla.—Goya, número 114, 5.º izq.
 346. José María Arauz de Robles. — Gurtubay, 3, 4.º der.
 347. Artemio Castillo Candel.—Hermanos Miralles, 34, 2.º der.
 348. Relony, S. L. — Hermanos Miralles, 36, 2.º F.
 349. Manuel López Esteban.—Hermanos Miralles, 39, rest. finca.
 350. Nicomedes García. — Hermanos Miralles, 59, 4.º A esc. 1.
 351. Domingo López Díez.—Iriarte, 7, finca.
 352. Ana María Rolland.—Jorge Juan, número 14, finca.
 353. Leonor Sordo Noriega. — Jorge Juan, 36, 2.º der. 2.º izq.
 354. Leonor Sordo Noriega. — Jorge Juan, 36, bajo izq.
 355. Eduardo Rodríguez Conti.—Jorge Juan, 92, 3.º ext. izq.
 356. Alejandro Espinel López.—Jorge Juan, 96, 4.º núm. 5.
 357. Constr. e Inmuebles.—José Ortega y Gasset, 17, 6.º izq. A.
 358. José Azurmendi Tellería. — José Ortega y Gasset, 20, finca.
 359. Fernando Rosillo Ortiz. — José Ortega y Gasset, 23, finca.
 360. Fernando Rosillo Ortiz. — José Ortega y Gasset, 28, finca.
 361. Amparo Navia Osorio.—José Ortega y Gasset, 34, finca.
 362. Valentín Barco Crouselles.—José Ortega y Gasset, 47, 7.º der. E.
 363. Luis Rodríguez Sonlleba. — José Ortega y Gasset, 94, 2.º ext. der.
 364. Inmob. Urb. Madrileña Andai.—José Picón, 9, finca.
 365. Teodoro Caminero Rodríguez.—Juan Bravo, 17, 5.º der.
 366. Josefa y Amalio Marichalar. — Juan Bravo, 25, ático izq.
 367. Patricio González.—Juan de la Hoz, 14, finca.
 368. Manuel Casas Alvarez.—Juan de la Hoz, 17, bajo izq.
 369. Manuel Casas Alvarez.—Juan de la Hoz, 17, b. der. tda.
 370. Comunidad de Propietarios. — Juan de la Hoz, 17, portería.
 371. Dolores Anoz Zapata.—Lagasca, número 32, finca.
 372. Luis Arrespacochaga. — Lagasca, número 122, finca.
 373. Celedonio Partida Partida.—Lagasca, 130, 6.º A.

374. Pilar Real López.—Lenguas, 6, 2.º centro izq.
 375. María Luisa Bilbao.—Londres, 17, finca.
 376. Aurora del Olmo y otros.—Londres, 45, finca.
 377. José García.—Maldonado, 13, garaje.
 378. Paulino Palacios y otro.—Manuel Hernández, s/n.
 379. Jesús Hermosa Serrano.—María de Molina, 54, finca.
 380. Pedro Orcasitas Ruiz.—Pignatelli, 27, finca.
 381. Cándido García Bustamante. — Martínez Izquierdo, 5, finca.
 382. Const. Gamboa y Domingo S.—Martínez Izquierdo, 53, finca.
 383. Francisco González Romero. — Martínez Izquierdo, 58, finca.
 384. José Ruiz Pérez. — Martínez Izquierdo, 78, finca.
 385. Ana Priego Valenzuela.—Martínez Izquierdo, 89, finca.
 386. Carlos Vozmediano.—M. Concepcionistas, 16, 1.º der.
 387. Valeriano Fernández de Heredia. Méjico, 9, 6.º núm. 5.
 388. Carmen Brito Quincoces.—Méjico, 9, 6.º 5.
 389. Francisco Menoyo Sánchez.—Méjico, 20, tda.
 390. Anastasia Segovia Azcona. — Montesa, 12, 4.º D.
 391. Alejandro Bescape Balbi.—Montesa, 34, ático izq.
 392. Evaristo Segarra Larredon.—Núñez de Balboa, 71, ático esc. izq.
 393. Angel López Linares.—Núñez de Balboa, 71, ático esc. der.
 394. José Macau Moncanut.—O'Donnell, 19, finca.
 395. Tomás Oñoro Alvarez. — Oltra, número 20, finca.
 396. José Canteli Rodríguez.—Otero, número 1, 2.º der.
 397. Alfonso Fernández Clausells. — Otero, 1, 2.º izq.
 398. Amelia de Zulueta.—Pablo Aranda, s/n.
 399. Vadillana, S. A.—Pedro Valdivia, número 6.
 400. Mercedes Sarmiento Vegas.—Pedro Valdivia, 8, 2.º izq.
 401. Alfonso Carlos y Hermano. — Pilar de Zaragoza, 26, finca.
 402. Alfonso Regel Pérez.—Pilar de Zaragoza, 63, finca.
 403. Fernando del Mármol.—Povedilla, 6, 1.º izq.
 404. Jacinto López Sanz.—Povedilla, número 6, garaje.
 405. Eulogio Oñoro.—Roma, 1, finca.
 406. Juan Sánchez.—Roma, 15, finca.
 407. Rogelio Recio.—Ruiz Ocaña, 1, finca.
 408. Gerardo Martínez Vargas.—Salas, número 6, finca.
 409. Inmobiliaria Tiétar, S. A.—Plaza Santa Teresita, 12, finca.
 410. M. Teresa Díez de Rivera.—Serrano, 44, tda. izq.
 411. Ubalda Griño Martínez.—Toreros, 19, finca.
 412. Alfonso García García.—Velázquez, 111, resto finca.
 413. Joaquín Ban Nolla.—Villanueva, número 16, finca.
 Madrid, a 12 de julio de 1969.—El Recaudador (Firmado).

(G.—6.310)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuesto del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía, de esta capital.

Hago saber: Que en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, Costanilla de los Desamparados, número 21, se instruyen expedientes de apremio contra los contribuyentes que luego se dirán, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública dimanantes de recibos de apremio a su cargo, en los que por haber resultado de paradero desconocido en el domicilio fiscal en ellos consignado, se les requiere para que con arreglo a lo dispuesto en el

artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, comparezcan en sus respectivos expedientes en el plazo de ocho días; o designen, dentro del mismo plazo, persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier notificación, entendiéndose que de no verificarlo en el término citado, serán declarados rebeldes y las notificaciones a que diera lugar la continuación del procedimiento se entenderán practicadas con plena virtualidad legal mediante lectura de las mismas en esta Oficina Recaudatoria a presencia del público y los testigos o por anuncio, edicto o requerimiento que a la correspondiente diligencia o trámite del procedimiento ejecutivo convengan.

Industrial

NUMERO EXPEDIENTE.—NOMBRE DEL DEUDOR.—DOMICILIO

12.486.—Pedro A. Higuera Pascual.—Abtao, 59.
12.487.—Manuel Olmedo Ripoll.—Alcalá, 20.
12.488.—Rogelio López Llaser.—Alfonso XII, 15.
12.489.—Julia Cisneros Blázquez.—Batalla Brunete, 18.
12.490.—Martín Rovira Cisneros.—Batalla Brunete, 18.
12.491.—Alfonso García Morales.—Cervantes, 34.
12.492.—María M. Chica Berjano.—Avenida Ciudad de Barcelona, 35.
12.493.—Tomás Cámara Gómez.—Avenida Ciudad de Barcelona, 44.
12.494.—Asterio Heredero Tinaquero.—Paseo de las Delicias, 29.
12.495.—Arsenio Sánchez Ruiz.—Paseo de las Delicias, 98.
12.496.—José Rivar Buján.—Embajadores, 135.
12.497.—Enrique Antolí Fernández.—Barrio la Estrella, 30.
12.498.—Juan Bravo Sánchez.—Fernán González, 59.
12.499.—Carlos Irigoyen Jovazu.—Francisco Abril, 2.
12.500.—José Catalá Díaz Santos.—Ibiza, 18.
12.501.—José Franco Ferrettis.—Jesús María, 29.
12.501 bis.—Manuel González L. Castaños.—Máiquez, 70.
12.502.—Alfonso Jiménez Martínez.—Moratín, 8.
12.502 bis.—Emilia Soria Soriano.—Máiquez, 42.
12.503.—Manuel Chica Barberá.—Narciso Serra, 17.
12.504.—Félix Carrión Orodea.—Narváez, 30.
12.505.—Ignacio Martín Margalet.—Santa María, 27.
12.506.—Trinidad Peña Palacios.—Valderribas, 45.
12.507.—Francisco Fuente Gil.—Ventura de la Vega, 15.
12.508.—Gregorio Sanz Donas.—Alameda, 6.
12.509.—Antonio Sánchez Hernández.—Alcalá, 30.
12.510.—Alfonso Romero Ortigado.—Alcalá, 32.
12.511.—Carlos Marcen Alvaro.—Alcalde Sáinz de Baranda, 55.
12.512.—Rogelio Ansina Aguilar.—Amparo, 3.
12.513.—S. y Estudios Téc. Indus.—Antonio Maura, 6.
12.514.—Martín Juárez Aionso.—Arlabán, 7.
12.515.—Isabel Molina Santisteban.—Batalla Salado, 33.
12.516.—Mariano Casas Feijóo.—Cabeza, 10.
12.517.—Justo Soto Antón.—Cañizares, número 7.
12.518.—Angel Fernández Segador.—Plaza Capitán Cortés, 5.
12.519.—Fernando Muñoz Orden.—Avenida Ciudad de Barcelona, 24.
12.520.—Julio Navalpotro Bangil.—Paseo de las Delicias, 6.
12.521.—Manuel López Brea.—Paseo de las Delicias, 88.
12.522.—Roque Arroyo Muñoz.—Doctor Castelo, 41.
12.523.—Manuel Bartolomé Padorno.—Doctor Fourquet, 21.
12.524.—Pedro Sanz Martínez.—Embajadores, 221.

12.525.—Blas Fuentes Ramón.—Embajadores, 221.
12.526.—Juan Hortonedá Molina.—Escuadra, 3.
12.527.—Julian Robles Regel.—Fe, 8.
12.528.—José A. Jiménez Aza.—Fernán González, 69.
12.529.—Tiburcio Arraco Tejero Mira.—Ferrocarriil, 35.
12.530.—Manuel Perea Cea.—Fúcar.
12.531.—Juan J. Herrero Chapitel.—Paseo General Primo de Rivera, 16.
12.532.—Manuel Chica Barberá.—Granada, 20.
12.533.—Manuela Cuevas Valle.—Gutenberg, 16.
12.534.—Herederos de Manuel Tutor.—Huertas, 39.
12.535.—Nicolás Jiménez Palacín.—Infante, 6.
12.536.—Angel Martín Municio.—Jericó, 3.
12.537.—Juan Adrada Relinque.—Jesús y María, 28.
12.538.—Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Limitada.—Juan de Urbieto, 8.
12.539.—Pablo Sobrino Ríos.—Lavapiés, número 34.
12.540.—Jesús Rodríguez Iglesias.—Lope de Rueda, 57.
12.541.—Rafael Altolaguirre Asensio.—Lope de Vega, 3.
12.542.—Benito Sánchez González.—Magdalena, 5.
12.543.—Publio Gómez Martín.—Mallorca, 1.
12.544.—José Medina Fernández.—Mallorca, 3.
12.545.—Antonio Fernández Candela.—Marqués de Cubas, 3.
12.546.—María Heras Peña.—Mc. Antón Martín, 69.
12.547.—Antonio Urriaga Montero.—Murcia, 6.
12.548.—Enrique Infante Bravo.—Narciso Serra, 14.
12.549.—Angel Marty Rodríguez.—Narváez, 43.
12.550.—Angel Sánchez Varillas.—O'Donnell, 38.
12.551.—Manuel Cordero del Ojo.—Olivar, 54.
12.552.—José Almansa Almansa.—Olmo, 8.
12.553.—Francisco Jiménez Salazar.—Príncipe, 22.
12.554.—Jesús Méndez Borrero.—Quevedo, 6.
12.555.—Difer, S. A.—Ramírez de Prado.
12.556.—Sociedad Mediadores de Comercio.—San Agustín, 3.
12.557.—José Pradillo Moreno Santa.—Plaza Santa Ana, 13.
12.558.—Manuel Martín Almeida.—Santa María, 16.
12.559.—Anastasio Egido González.—Tortosa, 5.
12.560.—Francisco García González.—Valderribas, 15.
12.561.—Enrique Manobel Borrero.—Valencia, 10.
12.562.—Manuel Gómez-Plácido Martínez.—Batalla Belchite, 1.

Rendimiento Trabajo Personal

6.180 bis.—Armando Caronci Sermino.—Cavanilles, 9.
6.181.—Domingo de Agustín Iturbe.—Doctor Esquerdo, 60.
6.182.—J. Antonio Gómez Arnau.—Fernán González, 77.
6.183.—Luis Sánchez Albalá.—Granada, número 33.
6.184.—Hermenegildo Solís Cordero.—Ibiza, 35.
6.185.—José Martín Vázquez.—Lope de Rueda, 54.
6.186.—Carlos Asensio Ballester.—O'Donnell, 46.
6.187.—Luis Moreno López.—Paseo Santa María de la Cabeza, 2.
6.188.—Antonio Alonso Cortés.—Vizcaya, 8.
6.189.—Angel Herrán de las Pozas.—Alfonso XII, 32.
6.190.—José A. Martínez Rodríguez.—Cavanilles, 5.
6.191.—Alfonso Pérez Suárez.—Paseo de las Delicias, 38.
6.192.—Manuel Sánchez Morales.—Paseo de las Delicias, 89.
6.193.—José Jiménez de Parga.—Fernán González, 51.

6.194.—Francisco Suárez Gofí.—Moreto, 17.
6.195.—Luis Llata Duque.—O'Donnell, número 24.
6.196.—Antonio López Martínez.—Príncipe, 24.
6.197.—Marcelino Pérez Molina.—Número 9.999.

Transportes

9.649.—Antonio Alemán Corrales.—Murcia, 28.
9.650.—Fernando Guevara Roldán.—Huertas, 14.
9.651.—El mismo.—Huertas, 14.
9.652.—El mismo.—Huertas, 14.
9.653.—Amílcar Rubio Rodríguez.—Tarragona, 2.
9.654.—El mismo.—Tarragona, 2.
9.655.—Pedro Rodríguez Domínguez.—Bernardino Obregón, 8.
9.656.—El mismo.—Bernardino Obregón, 8.
9.657.—El mismo.—Bernardino Obregón, 8.
9.658.—El mismo.—Bernardino Obregón, 8.
9.659.—Francisco Moreno Casas.—Cardenal Solís, 3.
9.660.—Manuel García Yuste.—Abtao, 20.
9.661.—Carlos Marcén Alvaro.—Alcalde Sáinz de Baranda, 55.
9.662.—José Fernández Salvador.—Alcalde Sáinz de Baranda, 74.
9.663.—Juan González Comino.—Alcalde Sáinz de Baranda, 99.
9.664.—Angel Carcamo Sánchez.—Amparo, 90.
9.665.—León Pilo.—Ancora, 2.
9.666.—Antonio Pérez Angel.—Ancora, número 5.
9.667.—Vicente Raga García.—Ancora, número 9.
9.668.—Joaquín Santisteban Domínguez.—Antonio Acuña, 10.
9.669.—Santiago Azañón Orgaz.—Anunciación, 8.
9.670.—Vicente Lumbreras Ibáñez.—Antocha, 98.
9.671.—Mariano Chamón Briones.—Ave María, 20.
9.672.—Juana Teresa Serrano.—Cáceres, 41.
9.673.—Pedro López Moya.—Ciudad Real, 20.
9.674.—B. S. Alonso Caso Rodríguez.—Cruz, 11.
9.675.—Mauricio Jo. Pérez Moreno.—Paseo de las Delicias, 47.
9.676.—Mauricio Pérez Expósito.—Paseo de las Delicias, 47.
9.677.—Jesús González Usón.—Paseo de las Delicias, 55.
9.678.—Manuela Cid Carrión.—Paseo de las Delicias, 59.
9.679.—José Saura Fernández.—Paseo de las Delicias, 96.
9.680.—Carlos Fernández González.—Paseo de las Delicias, 100.
9.681.—El mismo.—Paseo de las Delicias, 100.
9.682.—Francisco García Huerta.—Paseo de las Delicias, 152.
9.683.—Isaac Núñez Cuevas.—Divino Vallés, 3.
9.684.—Vicente Alonso Martín.—Doce Octubre, 18.
9.685.—Joaquín Bernal Soanez.—Doce Octubre, 18.
9.686.—Manuel Baena Campos.—Doctor Esquerdo, 160.
9.687.—Antonio Rute Lázaro.—Doctor Fourquet, 27.
9.688.—Román Moreno Camps.—Doctor Piga, 21.
9.689.—Miguel Lobato Kropnick.—Fernán González, 53.
9.690.—José Antonio Lobato Kropnick.—Fernán González, 53.
9.691.—Mario Cerrato González.—General Lacy, 22.
9.692.—Jesús Gómez Caro González.—General Primo de Rivera, 31.
9.693.—Luis Ortiz Estiváriz.—Granada, número 54.
9.694.—José Catalá Díaz Santos.—Ibiza, 18.
9.695.—El mismo.—Ibiza, 18.
9.696.—El mismo.—Ibiza, 18.
9.697.—El mismo.—Ibiza, 18.
9.698.—Fernando Blanch Giménez.—Ibiza, 21.
9.699.—Eugenia Torrés Grueso.—Ibiza, número 30.

9.700.—Javier Mirat Rua.—Ibiza, 60.
9.701.—Santiago López Conde.—Ibiza, número 70.
9.702.—Fructuoso Sánchez Velasco.—Juan de Vera, 9.
9.703.—Victoria Motril Ruiz.—Plaza Lavapiés, 8.
9.704.—Victor Herráez González.—Lavapiés, 19.
9.706.—Luis Prieta Díaz.—Lavapiés, 19.
9.707.—Luis Prieta Díaz.—Lavapiés, número 19.
9.708.—Blan Cerrudo Antonia.—Lavapiés, 40.
9.709.—M. Luisa Her. Rodríguez.—Lira, número 4.
9.710.—Alfonso Verdugo García.—Lope de Vega, 35.
9.711.—José Luis Valle Carrasco.—Lope de Vega, 47.
9.712.—J. Antonio Loreño Torres.—Menorca, 30.
9.713.—Mariano García Pedroche.—Mesón de Paredes, 30.
9.714.—Francisco Ramírez López.—Ministriles, 15.
9.715.—Demetrio Velázquez Vicente.—Murcia, 8.
9.716.—Javier Reñones Domínguez.—Narváez, 60.
9.717.—Javier Briones Domínguez.—Narváez, 60.
9.718.—Decoración, Construc. Reformas.—Olivar, 7.
9.719.—Conrado Rochs, S. A.—Paseo del Prado, 42.
9.720.—Angel Molina Fuentes.—Paseo Reina Cristina, s/n.
9.721.—Angel Medina Fuentes.—Paseo Reina Cristina, 20.
9.722.—Jesús Martín Amurrio.—Paseo Reina Cristina, 30.
9.723.—Nicasio Madrigal Navarro.—Roncesvalles, 5.
9.724.—José Vázquez Lage.—Roncesvalles, 5.
9.725.—El mismo.—Roncesvalles, 5.
9.726.—Concepción García Sancho.—Paseo Santa María de la Cabeza, 54.
9.727.—Teresa Bonafe Tría.—Valencia, número 4.
9.728.—Juan Adrada Relinque.—Valencia, 28.
9.729.—Alejandro López Grea.—Verónica, 5.
9.730.—Pedro Higuera Pascual.—Abtao, 59.
9.731.—R. Alvarez Eizaguerri.—Abtao, número 62.
9.732.—Inmobiliaria Bullaque, S. A.—Alcalá, 54.
9.733.—El mismo.—Alcalá, 54.
9.734.—El mismo.—Alcalá, 54.
9.735.—El mismo.—Alcalá, 54.
9.736.—Carlos Alvaro Marcén.—Alcalde Sáinz de Baranda, 55.
9.737.—A. Mario Villar Ramírez.—Almadén, 15.
9.738.—Jerónimo Pimentel Gómez.—Amor de Dios, 19.
9.739.—Proyectos Montajes Industriales, S. A.—Antonio Maura, 20.
9.740.—Francisco Frutos González.—Ave María, 32.
9.741.—Luis Marcos Pastor.—Baltasar Bachero, 14.
9.742.—Luis Herráez Otero.—Plaza Beata Ana María de Jesús, 14.
9.743.—Teodoro Estrada Villalba.—Cabeza, 37.
9.744.—Santiago Ricote Muñoz.—Caravaca, 15.
9.745.—Antonio López Sánchez.—Cavanilles, 9.
9.746.—Saturnio López López.—Cavanilles, 15.
9.747.—Carmen S. Nombela Ortiz.—Cavanilles, 18.
9.748.—Plácida G. Martínez Cava.—Cavanilles, 27.
9.749.—Antonio Jiménez Rubio.—Avenida Ciudad de Barcelona, 35.
9.750.—Antonio Jiménez Rubio.—Avenida Ciudad de Barcelona, 35.
9.751.—El mismo.—Avenida Ciudad de Barcelona, 35.
9.752.—Florentino Lucas.—Ciudad Real, 22.
9.753.—Catalina Aguilar León.—Paseo de las Delicias, 32.
9.754.—Felipe Lumbreras Lucero.—Paseo de las Delicias, 43.
9.755.—Jesús González Usón.—Paseo de las Delicias, 55.

- 9.756.—El mismo.—Paseo de las Delicias, 55.
 9.757.—Manuel Rivas Moralejo.—Paseo de las Delicias, 73.
 9.758.—Alfonso Adrovez Dalmau.—Paseo de las Delicias, 79.
 9.759.—Carlos Fernández González.—Paseo de las Delicias, 100.
 9.760.—Julián Marín Lorenzo.—Paseo de las Delicias, 125.
 9.761.—Florencio Lucas Martínez.—Paseo de las Delicias, 138.
 9.762.—Manuel Rojas Macedo.—Doctor Castelo, 45.
 9.763.—Antonio Rute Lázaro.—Doctor Fourquet, 27.
 9.764.—Mariano Aguado Delgado.—Echegaray, 22.
 9.765.—José María Gómez Sánchez.—Escriba, 7.
 9.766.—Vicente C. Sánchez Villar.—Fernán González, 65.
 9.767.—Tomás P. Ordiales Berros.—Ferrocarril, 35.
 9.768.—José Sánchez Casajús.—Fúcar, número 18.
 9.769.—Aripino Simón Domínguez.—General Lacy, 30.
 9.770.—Concepción Toledo Carnicer.—Huertas, 16.
 9.771.—E. González Barbero.—Ibiza, número 15.
 9.772.—Gregorio Bravo Sáez.—Juan Urbietta, 22.
 9.773.—Victoria Motril Ruiz.—Plaza Lavapiés, 8.
 9.774.—Víctor Herráez González.—Lavapiés, 19.
 9.775.—Manuel Gato Pardo.—Lavapiés, número 19.
 9.776.—Pablo Sobrino Ríos.—Lavapiés, número 34.
 9.777.—José Moncunill Ribelles.—Lope de Rueda, 36.
 9.778.—José Comendador Viejo.—Lope de Rueda, 39.
 9.779.—Urbano Martín García.—Máiquez, 29.
 9.780.—Ignacio García Martín.—Martín Soler, 8.
 9.781.—Felipe García González.—Menéndez Pelayo, 45.
 9.782.—Ind. Agropecuarias Reunidas, Sociedad Anónima.—Menéndez Pelayo, número 131.
 9.783.—Manuel Torres Díaz.—Menorca, número 18.
 9.784.—José Fernández Conde.—Menorca, 30.
 9.785.—José Ramírez López.—Ministriles, 15.
 9.786.—Lorenzo Ramírez López.—Ministriles, 15.
 9.787.—Francisco Ramírez López.—Ministriles, 15.
 9.788.—D. Velázquez Vicente.—Murcia, 8.
 9.789.—Enrique Martínez Díaz.—Narciso Serra, 16.
 9.790.—Miguel Molina Leiva.—Narvárez, número 39.
 9.791.—Julio Mateo Pérez.—Olivar, 20.
 9.792.—Anastasio Díaz Madrigal.—Roncesvalles, 5.
 9.793.—Fernando Naveira Gómez.—San Ildefonso, 20.
 9.794.—Juan Acedo Ramírez.—Santa Isabel, 50.
 9.795.—Vicente Albarrán Blas.—Sebastián Herrera, 1.
 9.796.—José Fernández Carazo.—Tarragona, 9.
 9.797.—José Fernández Carazo.—Tarragona, 9.
 9.798.—Lorenzo Fernández Cano.—Tarragona, 17.
 9.799.—Eulogio Martín Ortigosa.—Torecilla Leal, 5.
 9.800.—Francisco Múgica Conde.—Torecilla Leal, 9.
 9.801.—Enrique Manobles Barrero.—Valencia, 10.
 9.802.—Antonio Ramírez Garrido.—Zurita, 31.
 9.803.—El mismo.—Zurita, 31.
 9.804.—El mismo.—Zurita, 31.
 Madrid, 31 de julio de 1969.—El Redactor (Firmado).
 (G.—6.359)

Junta Provincial de Asistencia Social**EDICTO**

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como Fundación Benéfica de la Asociación denominada "Institución de Cooperación Diocesana", cuya existencia y licitud de sus fines fueron reconocidos por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, en resolución de fecha 15 de julio de 1969, en cuya fecha fueron también visados y hallados conformes los Estatutos por que se rige la citada Asociación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: Por el Vicepresidente (Firmado).
 (G. C.—5.036) (O.—79.865)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 726 de 1969, a instancia de Claudio Calle Maderuelo, contra la empresa "R. Vigata Comercial, S. L.", en reclamación de accidente, se cita por la presente al representante legal de la mencionada empresa demandada "R. Vigata Comercial, S. L.", cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en calle del General Martínez Campos, 27, el día 27 de septiembre próximo, a sus diez horas, a fin de celebrar el acto de juicio, previniéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderá dicho acto por su falta de asistencia no justificada y que, citándose para confesión judicial a su director gerente don Manuel Fernández Loma, si no compareciere sin justa causa, podrá ser tenido por confeso sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en Secretaría de esta Magistratura.
 Madrid, a 16 de agosto de 1969.—El Secretario (Firmado).
 (B.—3.472)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**CEDULA DE CITACION**

En los autos que ante esta Magistratura se siguen, a instancia de don Francisco Soliva Andreu y cinco más, contra la empresa "Mecano Industrial", propiedad de don Pedro San Martín, en reclamación sobre despido, se ha acordado se cite a la empresa "Mecano Industrial", cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 10 de septiembre próximo y su hora de las once de la mañana, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación y, seguidamente, para el juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se cita al propietario de la empresa, don Pedro San Martín, para que comparezca personalmente a prestar confesión judicial en dicho acto.

Se le advierte que obra a su disposición en Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en forma legal a don Pedro Sanz Martínez, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de agosto de 1969.—El Secretario (Firmado).
 (B.—3.473)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisan Bernard, Secretario de la Sala tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 27 de esta capital, por don Mariano Casani Carvajal, contra don José Antonio Durán Meñaca y otros, sobre reclamación de cantidad, se dictó por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, con fecha 23 de mayo de 1969, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 133

En la villa de Madrid, a 23 de mayo de 1969. — Vistos los autos de menor cuantía remitidos por el señor Juez de primera instancia número 27 de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Mariano Casani Carvajal, mayor de edad, soltero, propietario y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Guillermo González y representado por el Procurador don Bernardo Feijóo; y de otra, como demandado y apelante, don José Antonio Durán Meñaca, mayor de edad, soltero, estudiante y de la misma vecindad, defendido por el Letrado don Emilio Guerra y representado por el Procurador don Ambrosio Boredore; y como demandados y apelados, doña Aurora Meñaca Carranza, viuda de Durán; doña María Olaz Durán de Meñaca; asistida de su esposo don Generoso Bolado del Alamo; doña Ana María Durán Meñaca; don Luis Manuel Durán de Meñaca y los demás herederos que legítimamente lo pudieran ser de don Antonio Durán y Torres de Castro, que no han comparecido y están representados por los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don José Antonio Durán Meñaca contra la sentencia dictada por el señor Juez número 27, en el juicio de menor cuantía a que el presente rollo se refiere, la cual ha de tenerse por confirmada y firme en todos sus pronunciamientos, no haciendo especial imposición de costas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incompetencia de los demandados doña Aurora Meñaca Carranza, doña María Olaz Durán de Meñaca, doña Ana María Durán Meñaca, don Luis Manuel Durán Meñaca y demás herederos que legítimamente lo pudieran ser de don Antonio Durán y Torres de Castro, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Terreros. — Agustín B. Puente. — Antonio Ruiz. — José Crespo. — Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Juan Esteve Vera, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, certifico. — Mario Buisan. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con sus originales, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador de esta provincia, para la inserción del

edicto, expido la presente, que firmo en Madrid, a 17 de julio de 1969. — Por mi compañero Sr. Buisan (Firmado).

(G. C.—4.678)

(C.—31.958)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisan Bernard, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número veintiocho de esta capital por don José Pérez Mendaña, con "Crecom, S. A." y don Ricardo Recio Raso, sobre tercera de dominio, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 159

Señores de Sala tercera: Don José Terreros Pérez, don Agustín B. Puente Velloso, don Antonio Ruiz Vallejo, don Eleuterio Divar Divar, don Juan Esteve Vera. En Madrid, a 16 de junio de 1969. — Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juzgado de primera instancia número 28 de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don José Pérez Mendaña, mayor de edad, viudo, industrial, y vecino de Miño, representado por el Procurador don Paulino Monsalve Gurra y defendido por el Letrado don José Luis del Valle Iturriaga; y de otra, como demandada y apelada, la Compañía Mercantil "Crecom, S. A.", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta y defendida por el Letrado don Juan Cantó Iniesta; y don Ricardo Recio Rasco, mayor de edad, vecino de La Línea de la Concepción, que ha sido declarado en rebeldía, por lo que se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio.

Fallamos

Que revocando la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 28 de esta capital y estimando la demanda de tercera de dominio formulada por el Procurador don Paulino Monsalve Gurra, en nombre y representación de don José Pérez Mendaña, contra la Compañía Mercantil "Crecom, S. A.", representada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, y don Ricardo Recio Rasco, que se ha mantenido en rebeldía en los estrados del Juzgado, debemos declarar y declaramos que el camión marca "Pegaso", matrícula M-542.394, número 730.03826, de seis cilindros, con un diámetro en mm. de 120, y un recorrido de los émbolos en mm. de 155, potencia en HP 42, bastidor o armazón número 716.1771, con un total de asientos de dos, un peso total en vacío de kilogramos 8.500 y peso de la carga máxima autorizada kilogramos 15.500, es de propiedad exclusiva de don José Pérez Mendaña y, por tanto, procede levantar el embargo que se decretó sobre el mismo en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Crecom, Sociedad Anónima", contra don Ricardo Recio Rasco por la cantidad de cuarenta y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, quedando libre del referido gravamen el expresado camión, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, sin especial imposición de costas en ambas instancias. — Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de don Ricardo Recio Rasco, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Terreros. — Agustín B. Puente. — Antonio Ruiz. — Eleuterio Divar. — Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Eleuterio Divar Divar, Magistrado Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su

fecha, de lo que, como Secretario, certifico. — Mario Buisan. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 17 de julio de 1969. — Por mi compañero Sr. Buisan (Firmado.) (G. C.—4.738) (C.—31.975)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, bajo el número doscientos cinco de mil novecientos sesenta y nueve, instados por el Procurador señor Lodeiro, en nombre de don Rafael Santos Linares, contra don Francisco Alonso Echevarría, mayor de edad, vecino que fué de Valladolid, y cuyo actual paradero se ignora, en reclamación de cien mil pesetas de principal y veinte mil pesetas más calculadas, sin perjuicio, para intereses, costas y gastos, se cita de remate a dicho demandado, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que en otro caso se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. — Asimismo se le hace saber haberse declarado embargado como de su propiedad, a responder de las responsabilidades indicadas, el automóvil-turismo, marca "Mercedes", matrícula M-699.762, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero. Las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.350)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En autos ejecutivos número setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos por "Organización Financiera, Sociedad Anónima", con doña Valeriana Arroyo Asperilla, sobre pago de cantidad, por providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, se ha acordado sacar a pública y primera subasta el coche automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-10, matrícula M-541.592, por el término de ocho días y en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado, para lo cual se señala el día cinco de septiembre, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo está depositado en poder de la demandada, domiciliada en la calle de Fernán González, número setenta y cinco.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.341)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital se tramita, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, autos promovidos por el Procurador señor Sorribes, en nombre de Don Luciano Rodríguez López, contra don Abraham Bilbao Bilbao, en recla-

mación de un préstamo hipotecario de veinticinco mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

Solar en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, tercera sección hipotecaria al sitio titulado "Las Manoteras o Huerta del Cura", con fachada a la calle de Gregorio Crespo, sin número, hoy calle de Julián Crespo, número ocho. Tiene superficie de quinientos metros, digo quinientos veintiocho metros cincuenta decímetros, equivalente a seis mil ochocientos siete pies y ocho décimas de otro, todos cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de veinte metros, con la expresada calle de Julián Crespo; derecha, al Oeste, en línea de veintiséis metros veinte centímetros, con solar número ochenta y nueve; izquierda, al Este, en línea de veintiséis metros setenta centímetros, con solar número ochenta y seis, de los señores Casero, y fondo, al Sur, en línea de veinte metros, con terreno de don Cándido Agüi. En este solar está edificada una casita de planta baja, a un solo agua y dos porches que miden, aproximadamente, cien metros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, hoy Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al folio ciento cincuenta y ocho, tomo ciento setenta y uno del archivo, libro octavo, sección tercera de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, finca número quinientos noventa y cinco, inscripción segunda.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once treinta horas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, expresamente señalada en las escrituras de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo, y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.335)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", contra don José y don Carmelo Garaulet Sequero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Trozo de terreno solar edificable en la ciudad de Hellín, pago de Santa Ana, zona de ensanche. Tiene una fachada de veintisiete metros y medio a la calle del Parque y ocupa una total extensión superficial de mil ochenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, con calle Sur del Parque; por la

izquierda, con la calle prolongación a la posterior al "Campo de Deportes"; por fondo, en línea quebrada o irregular, con resto de la finca de donde ésta se segregó, de los mismos dueños, y por el frente, con la dicha calle del Parque. Sobre el terreno descrito se construyen los edificios siguientes: El proyecto consta de cincuenta y dos viviendas; se construye en la parcela citada y consta de un edificio de cuatro plantas con trece viviendas por planta, treinta y seis viviendas constan de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y aseo; las otras dieciséis viviendas tienen un dormitorio más. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al folio ciento quince del tomo ochocientos dieciocho, libro trescientos sesenta y seis, finca número veintiún mil doscientos veintisiete, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día ocho de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones quinientas treinta y seis mil pesetas fijadas a tales fines en la escritura de préstamo base de los autos, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin exacción de derechos por gozar la parte actora del beneficio de pobreza. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.340)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid se siguen los autos de mayor cuantía que después se dirán, en los que se ha dictado la sentencia, que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez número veintiuno de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Inmobiliaria Carabanchel, S. A.", domiciliada en Getafe, representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra y dirigida por Letrado, y de la otra, como demandado, don José Ortega García, mayor de edad, casado, empleado y en ignorado paradero, que no ha comparecido y se halla en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de promesa de compraventa del piso quinto letra A de la casa número uno de la calle de Jarandilla, de esta capital, y otras declaraciones; y

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de "Inmobiliaria Carabanchel, Sociedad Anónima", debo absolver y absuelvo de ella

al demandado don José Ortega García, sin hacer expresa imposición de costas. — Dada la rebeldía del demandado en el procedimiento, notifíquesele esta resolución en la forma dispuesta en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora inste notificación personal en el término de quinto día. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Enrique Carreras Gistau. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, en ignorado paradero, don José Ortega García, expido el presente en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.343)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco de Madrid se siguen, con el número doscientos diecisiete de mil novecientos sesenta y nueve, autos de juicio ejecutivo, entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Autofinanzas, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado y defendido por el Letrado señor Alcalde Valdeillos, contra don Joaquín Zorrilla Bustamante, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Joaquín Zorrilla Bustamante, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor "Autofinanzas, S. A." de la cantidad de diecisiete mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Daniel Ferrer. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a don Joaquín Zorrilla Bustamante y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—6.342)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de instrucción número 32 de los de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio para hacer efectivas las multas a que fué condenado Francisco Godoy Tobares, en sentencia de 5 de julio último, dictada en las diligencias preparatorias número 68 de 1968, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta la moto que luego se describirá, como de la propiedad del referido penado, a quien le fué embargada y por el precio en que fué valorada de 3.000 pesetas, anunciándose el acto por término de ocho días y bajo las condiciones que se expresarán, habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre próximo, a las once horas.

Vehículo objeto de subasta

Moto "Bultaco", de 155 c. c., matrícula M-311.355, valorada en 3.000 pesetas, propiedad de dicho penado si bien aparece inscrita a nombre de Francisco Ayerra Leal, encontrándose depositada en las obras del Colegio Gran Capitán, avenida Osa Mayor, número 162, Aravaca, en donde podrá ser examinada por quien lo desee.

Condiciones de la subasta

Primera. Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo por el que sale a subasta la moto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 16 de agosto de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—5.058)

(C.—32.022)

JUZGADO NUMERO 32**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de doña Resurrección Blizard, contra don Luis Barcenilla Mancebo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el establecimiento destinado a bar-cafetería en la casa número ocho de la calle Virgen del Coro, de esta capital.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día tres de septiembre próximo, a las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados derechos de traspaso salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la aprobación del remate o adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado por la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio del derecho de tanteo; y

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese plazo, por lo menos, al negocio de bar-cafetería.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.359)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición con el número noventa y ocho del año mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre y con la representación de don Segundo Barber Ortega, contra don José Garralón Jorba, en reclamación de veintinueve mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, en período de ejecución de sentencia, en cuyas actuaciones he acordado señalar para que tenga lugar la venta en pública subasta de los bienes embargados el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana. Los bienes objeto de esta subasta son los siguientes:

Planta baja y sótano de la casa número diez de la calle de Mártires Concepcionistas, de esta capital, que consta de un hueco a la calle de Mártires Concepcionistas, otro al chaffán de esta calle y la de Don Ramón de la Cruz; mide sesenta y seis

metros cuadrados en planta baja y ciento veintisiete de sótano; carece de distribución interior y se destina a local comercial; linda: frente, calle de Mártires Concepcionistas; derecha, entrando, calle de Don Ramón de la Cruz; izquierda, portal de la finca general de que forma parte, y fondo, en parte con la escalera de la casa de la que forma parte y también con el local que se describe a continuación. La pared divisoria entre este local se sitúa paralelamente a la fachada del local de la calle de Mártires Concepcionistas y a una distancia de esta fachada de siete veinticinco metros. Valorado en un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores: Que para tomar parte en la misma será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de tasación de los bienes en concepto de fianza.

Que por ser primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

Que la subasta se efectuará por el sistema de pujas a la llana, en calidad de poder ceder a terceros; y

Que los autos están de manifiesto a las partes y licitadores en la Secretaría de este Juzgado, siendo los títulos los que corresponden de la certificación del Registrador de la Propiedad número uno de Madrid, incorporada a los autos, entendiéndose que todo licitador acepta las presentes condiciones:

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, se declararán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado a la parte actora para que cuide de su publicación, en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Antonio Sicilia Pimentel. — El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—6.337)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Por providencia de esta fecha recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, bajo el número doscientos ochenta y ocho de orden de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar Pernia, en nombre de don José Navajas García, contra otros y los demás herederos desconocidos para la parte actora de don Laureano Montoya Escudero, que tuvo su último domicilio en esta capital, avenida de la Ciudad de Barcelona, número setenta, así como contra cualquier otra persona que se crea con derecho a la herencia yacente del citado don Laureano Montoya Escudero y contra las mismas personas en el supuesto de que los bienes del citado causante hubieran sido objeto de adjudicación, sobre pago de la cantidad de dieciséis mil ochocientos treinta y siete pesetas. Y conforme a lo preceptuado en el artículo treinta y ocho del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, que desarrolla la base décima de la ley de Justicia Municipal, se dá traslado a los expresados demandados para que en el improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento que determina el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a los demandados que los autos con los documentos originales al mismo acompañados, así como las copias de todo ello, se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Laureano Montoya Escudero, así como contra cualquier otra persona que se crea con derecho a la herencia yacente del citado don Laureano Montoya Escudero y contra las mismas personas en el supuesto de que los bienes del citado causante hubieran sido objeto de adjudicación, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.347)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

Don José María San Román Mato, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil con el número cuatrocientos ochenta y uno del año mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Industrias del Automóvil, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, contra don Fernando García Rojas, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, el bien embargado al demandado, consistente en:

Un vehículo, marca "Mercedes Benz", tipo L-325, matrícula de Málaga, MA-14.629, chasis 325010 65 01210, motor 325910 65 03189, que en la segunda subasta quedó reducida su valoración a la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Se ha señalado para la celebración del remate la audiencia pública del día diecinueve de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso segundo, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que para poder tomar parte en la subasta será indispensable depositar previamente, en la mesa del Juzgado o consignar en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad anteriormente indicada.

Segundo

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Tercero

Que el vehículo se encuentra depositado en los talleres de la entidad actora "Industrias del Automóvil, S. A.", con domicilio en esta capital, calle Don Ramón de la Cruz, número ciento cinco, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.334)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

Don José María San Román Mato, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número ciento noventa y dos de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita proceso de cognición, a instancia de don Alejandro Ortega Román, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brun, contra don Miguel Nicolás García, sobre reclamación de quince mil pesetas, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha citar a don Miguel Nicolás García para que el día veintiséis de los corrientes y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo, con el fin de prestar confesión judicial, apercibiéndole que caso de no comparecer y por ser segunda citación, podrá ser tenido por confeso.

Y con el fin de que el presente sirva de citación en legal forma y con el apercibimiento expresado al demandado don Miguel Nicolás García, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.361)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

Don José Bento Cabrerizo, Juez sustituto del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número trece de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de proceso de cognición, sobre pago de pesetas, a instancia de "Ruimar, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, contra don Enrique Llácer Picón y don Miguel Teruel Reino, en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado señalar las doce horas del próximo día veintiséis del actual agosto en la audiencia de este Juzgado para la confesión del demandado don Miguel Teruel Reino, bajo juramento indecisorio y a tenor de posiciones que ha formulado la parte demandante y han sido declaradas pertinentes.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Miguel Teruel Reino, a fin de que el día y hora expresados comparezca a rendir la confesión judicial acordada, y en atención a su desconocido paradero, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.362)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 81/69. — Por el presente se cita a Agapito Salceda García, nacido en Leganés (Madrid) el 16 de marzo de 1933, hijo de Jerónimo y de Trinidad, conductor, que dijo vivir en la calle Tierra, núm. 33, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo.

(G. C.—4.496)

(B.—3.041)

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 648 de 1968, por daños en colisión de vehículos, por medio de la presente se cita a Ignacio Izquierdo Frías, cuyas circunstancias personales no constan, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 12 de septiembre próximo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.928)

(B.—3.370)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en los autos de juicio de faltas núm. 425 de 1969, sobre lesiones y escándalo en riña, se cita a los denunciados: Eugenio Montero, natural de Pruna (Sevilla), de cuarenta y siete años de edad, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Aguila, cuyo último domicilio fué en la calle de Ponferrada, núm. 39, y Pilar Jiménez García, natural de Málaga, hija de Carlos y de María y sin domicilio fijo, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el próximo día 11 de septiembre, a las diez treinta de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.290)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, en autos

de juicio verbal de faltas núm. 414 de 1969, sobre hurto, se cita al denunciante-perjudicado Víctor César Rosas y Murillo de la Cueva, natural de Mérida (Badajoz), de veintinueve años de edad, soltero, estudiante, cuyo último domicilio fué en el paseo de Juan XXIII, núm. 9, a fin de que el próximo día 11 de septiembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.323)

JUZGADO NUMERO 7

Moreira López (Alfredo), hijo de Manuel y de Encarnación, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 936 de 1969, por lesiones, y contra el mismo y Julio Moreira, el día 11 de septiembre y hora de las doce.

(B.—3.212)

Barrenechea Zaldo (Manuela), hija de Jesús y de Inocencia, con domicilio últimamente en Narváez, núm. 45, quinto G, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 441 de 1969, por lesiones, y contra Rafael Peña Moreno, el día 11 de septiembre y hora de las doce.

(B.—3.213)

Fernández Pérez (Avelino), hijo de Alberto y de Elvira, con domicilio últimamente en Ave María, núm. 44, piso tercero D, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 446 de 1969, por lesiones y malos tratos, y contra el mismo, el día 11 de septiembre y hora de las doce.

(B.—3.214)

Hernández Martín (José Luis), con domicilio últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, núm. 8, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 152 de 1969, por daños, y contra el mismo, el día 11 de septiembre y hora de las doce quince.

(B.—3.215)

Martín Fernández (Antonio), hijo de Antonio y de Consuelo, con domicilio últimamente en Juan de Dios, núm. 4, tercero derecha, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 34 de 1969, contra Antonio Martín Fernández.

(B.—2.871)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños circulación, con el núm. 497 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 5 de septiembre y hora de las once, a cuyo acto se cita como responsable civil a Secundino López Huerta, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.133)

En el juicio de faltas seguido por daños circulación, con el núm. 103 de 1969, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 5 de septiembre y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Francisco Saavedra García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.132)

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 442 de 1969, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que ten-

drá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 12 de septiembre y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como perjudicado a Lissandros Spyridon, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.292)

En el juicio de faltas seguido por lesiones atropello, con el núm. 317 de 1969, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 12 de septiembre y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante-lesionado a Francisco de Padua Cunillera de Sentmenant, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.293)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Ramón Martínez Fernández, vecino de Madrid, domiciliado en Constanza, núm. 63, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 4 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 220 de 1969, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.046)

Por el presente se cita a José Jiménez Rando, de veinte años, de estado soltero, natural de Málaga, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Atocha, núm. 57, hijo de José y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 4 de septiembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 400 de 1969, sobre malos tratos y lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.348)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 179 de 1969, por daños. — Michel Kirscha, domiciliado últimamente en la calle de Arapiles, número 10, comparecerá el día 3 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.545) (B.—3.092)

Juicio verbal de faltas núm. 196 de 1969, por lesiones. — Hassan Mokhtar, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 17, comparecerá el día 3 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.546) (B.—3.093)

Juicio verbal de faltas núm. 416 de 1969, por lesiones y daños. — María Mazarella, domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, núm. 11 "Hotel Regente", comparecerá el día 10 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.620) (B.—3.115)

Juicio verbal de faltas núm. 416 de 1969, por lesiones y daños. — Carmine Speranza, domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, núm. 11, "Hotel Regente", comparecerá el día 10 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.621) (B.—3.116)

Juicio verbal de faltas núm. 206 de 1969, por lesiones. — Luz Calvo Martorell, domiciliada últimamente en la calle de San Roque, núm. 14, comparecerá el día 10 de

septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.622) (B.—3.117)

Juicio verbal de faltas núm. 212 de 1969, por orden público. — Agustín Guerra, domiciliado últimamente en la plaza de Chamberí, comparecerá el día 10 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.628) (B.—3.122)

Juicio verbal de faltas núm. 382 de 1969, por daños. — Lorenzo Martínez Gutiérrez, domiciliado últimamente en el Hospital Psiquiátrico Provincial "Alonso Vega", comparecerá el día 12 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.806) (B.—3.276)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 211 de 1969, por lesiones por imprudencia, en los que figura como denunciante Manuel Turiso Expósito, de sesenta y nueve años, natural de Ciudad Real, hijo de Miguel y de Francisca, jornalero, domiciliado que estuvo en el Albergue del Padre Manzanque, sito en Caño Roto (Carabanchel), de esta capital, en el que no se pudo hallar y encontrándose hoy en paradero desconocido, se le cita por la presente para que el día 5 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana comparezca con los medios de prueba de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso bajo, con el fin de asistir a la celebración del juicio aludido.

(G. C.—4.464) (B.—3.023)

En el juicio de faltas núm. 636 de 1968, por lesiones y daños por agresión, a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía del distrito del Centro, contra Pedro María López González, nacido en Moral de Calatrava (Ciudad Real) el día 7 de diciembre de 1931, soltero, contratista, hijo de Jesús y de Miguela, con domicilio que señaló en Bilbao, calle del General Mola, núm. 38, primero izquierda; Guy Lechevallier, nacido el 17 de marzo de 1944 en La Rochelle (Francia), soltero, marinero, hijo de Maurice y de Raymonde, con domicilio habitual en La Rochelle, calle De la Voisier, y accidentalmente en Majadahonda, y Emilio Villegas, nacido el 6 de octubre de 1944 en La Jarrie (Francia), soltero, marinero, hijo de Pedro y de Josefa, con domicilio habitual en La Rochelle, calle Mireuil, número 51, y accidentalmente también en Majadahonda, en donde no pudieron ser hallados, se ha acordado citar a los tres referidos denunciados para que el día 5 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana comparezcan en este Juzgado municipal, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, bajo, de esta capital, con el fin de asistir con los medios de prueba de que intenten valerse a la celebración del juicio de faltas aludido.

(G. C.—4.465) (B.—3.024)

En el juicio de faltas 197 de 1969, sobre escándalo, contra Manuel Vilches Muñoz, mayor de edad, soltero, Perito agrónomo, hijo de José y de Josefa, nacido el 18 de septiembre de 1934 en Córdoba, domiciliado en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 18, bajo, letra A, en el que no fué hallado, ni conocido domicilio, y contra Rafael Cadenas de Llano Jamez, mayor de edad, soltero, Perito agrónomo, hijo de Manuel y de María y domiciliado en esta capital, calle del Duque de Sesto, núm. 10, bajo, donde no ha sido hallado, se ha acordado citar a los mismos para que el día 5 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, bajo, con el fin de asistir como denunciados a la celebración del juicio de fal-

tas aludido con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—4.497) (B.—3.047)

En el juicio de faltas núm. 557 de 1968, seguido sobre daños, por denuncia de Angel Pecharromán Casado, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio que tuvo en Madrid, calle de Embajadores, número 133, hoy en paradero desconocido, se ha acordado citar al referido denunciante a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, bajo, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio el día 12 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.587) (B.—3.104)

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas, tramitado en este Juzgado al núm. 605 de 1967, sobre hurto, en los que figura como denunciante Juana Marcos Díez, mayor de edad, soltera, hija de Daniel y de Dámaso, natural de Mambroca (Toledo), y en la actualidad en ignorado paradero, contra Atilano Escudero Ciria, nacido en el Casar de Talamanca (Guadalajara) el 20 de noviembre de 1947, hijo de Benito y de María, soltero, soldador, cuyo actual paradero también se ignora, por el presente se cita a los mismos a fin de que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, bajo, el próximo día 12 de septiembre y hora de las once de su mañana, y asistan a la celebración de dicho juicio con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—4.663) (B.—3.134)

En el juicio de faltas núm. 140 de 1969, sobre daños, en los que figura como responsable civil subsidiario Manuel Pérez Rodríguez, de cuarenta y tres años de edad, casado, industrial, y que tuvo su domicilio en la calle de Bravo Murillo, núm. 221, de esta capital, por la presente se le cita a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, bajo, el próximo día 12 de septiembre y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.723) (B.—3.188)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 221/69.—Francisco Acero Sáiz, de treinta y nueve años, casado, carnicero, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Madrid, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12 de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 9 de septiembre próximo, a las once y diez de su mañana, asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.135)

Juicio de faltas núm. 341/69.—José Fernández González, de treinta y un años, casado, empleado, hijo de Angel y de María, domiciliado últimamente en Puente deume, número 18, y actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 9 de septiembre próximo, a las diez cuarenta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, en el que figura como denunciado, y aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.136)

AVISO

Don Angel Navaja: Calero Pita, número 23, galería alimentación, puesto 4. Se ruega a los señores que tengan cuentas pendientes de cobrar se presenten en el plazo de ocho días.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—Domingo Díaz.

(A.—6.348)